



Resolución Jefatural

N° 149 -2016-MIDIS/SG/OGA

Lima, 21 JUL. 2016

VISTO:

El Memorando N°146-2016-MIDIS/SG/OGA/OA, de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual se remite el Informe Técnico N° 004-2016-MIDIS/OGA/OA/CP, que recomienda aprobar la reposición de bienes muebles entregados por la Compañía de Seguros La Positiva por indemnización de los bienes siniestrados e incorporarlos al registro patrimonial y contable del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) mediante procedimiento de alta; y

CONSIDERANDO:

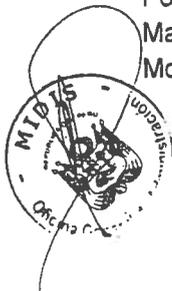
Que, según Memorándum N° 731-2015-MIDIS/VMPSIDGDCPS, de fecha 31 de diciembre de 2015, la Sra. Beatriz Robles, Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), informa la pérdida, en su ambiente, de una (01) Computadora Personal Portátil, Marca Dell, Modelo E7240, Serie DZSJH12, Código SBN 740805000112 y de una (01) Tableta Pad Marca Lenovo, Modelo Z2760, Serie SR9Y84H8, Código SBN 740894930005;

Que, la baja de los bienes detallados en el párrafo anterior fue sustentada con el Informe N° 071-2016/MIDIS/SG/OGA/OL/agcc y el Informe Técnico N° 08-2016/MIDIS/SG/OGA/OL/CP y aprobada con Resolución Jefatural N° 091-2016-MIDIS/SG/OGA, de fecha 11 de mayo de 2016;

Que, los bienes muebles siniestrados, a la fecha en que ocurrió el hecho, contaban con seguro patrimonial vigente a cargo de la Compañía de Seguros La Positiva Seguros Generales, en mérito a la póliza de seguro N° 220007810;

Que, con el propósito de gestionar la indemnización de los bienes siniestrados, se efectuaron las comunicaciones pertinentes a la compañía de seguros, según se informa en el numeral 5 del Informe N° 88-2016/MIDIS/SG/OGA/OL-agcc, de fecha 02 de junio de 2016;

Que, la indemnización se concretó el día 06 de mayo del 2016, fecha en que La Positiva Seguros Generales hace entrega de una (01) Computadora Personal Portátil, de Marca Dell, Modelo Latitude E7250, Serie 5L5GH72 y de una (01) Tableta Pad, Marca Lenovo, Modelo Tab2 Yoga 2Pro, Serie HA0GGZWH, a través de la empresa JR NETWORKING



S.A.C., remitiendo con tal propósito la Factura 001 N° 04695 y Guía de Remisión–Remitente 0001 N° 000001, este último visado por personal de Control Patrimonial y OGTI;

Que, con el propósito de sustentar el procedimiento de alta por reposición atribuible a la compañía de seguros, la Coordinadora de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento emitió el Informe Técnico N° 004-2016-MIDIS/OGA/OA/CP, de fecha 08 de julio de 2016, en la que concluye que es procedente gestionar dicho procedimiento y recomienda aprobar la reposición de los bienes y dar de alta en el registro patrimonial y contable del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en mérito a lo establecido en el numeral 6.3 de la VI Disposición Especifica de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado con Resolución N° 046-2016/SBN;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, el numeral 6.3 del Capítulo VI de la Directiva N° 001-2015/SBN, la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reposición y dar de alta los bienes entregados en reposición cuya descripción y valorización se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad y Control Previo realicen los ajustes pertinentes en los registros que correspondan

Artículo 3°.- Transcribir oportunamente copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad y Control Previo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese.

A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 149 -2016-MIDIS/SG/OGA

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES - ALTA DE BIENES MUEBLES

LOCAL: SEDE CENTRAL

N° ORD.	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO				ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/ 31/05/2016	ACTO DE ADQUISICION PARA EL ALTA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE/DIMENSION				
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/C	DELL	LATITUDE E7250	NEGRO	5L5GH72	N	1503,020301	8.389,80	REPOSICION
2	TABLETA PAD	S/C	LENOVO	TAB2 YOGA2 PRO	NEGRO	HA0GGZWH	N	9105,0303	2.206,60	REPOSICION
TOTAL:									10.596,40	

BASE LEGAL: Literal g. del subnumeral 6.3.2 del numeral 6.3 de la VI Disposicion Especifica de la Directiva N° 001-2015/SBN.

REFERENCIA: Informe N° 88-2016/MIDIS/SG/OGA/OL-agcc (02/06/2016)

